

de uso y costumbre; Asaver D. Juan Antonio de Quemes Zavallos
el Carrallero, Conueidor de esta Capital y su Provincia por el Sr.
D. Christobal de Lison, D. Luis Menchuron, D. Juan Thomas
Montiso, D. Antonio Rocamora Ferrer, D. Diego Pareja, y
Zarandona, D. Balazox Vinader Moraton, D. Joseph Lopez
Oliver, D. Joseph Sanchez de Leon y D. Augustin Algueta Rex.
D. Xosé D. Joseph Blanco, D. Joseph Sarratoris, D.
Joseph Sarratoris, D. Thomas Balibrea, D. Gregorio Carras
cota, D. Diego Lopez Guillen, D. Xosé Vicente Tauste y D.
Alberto Ponre de Leon Jurado.

Nota

Se leyeron las Notas del Carildo Ordinario antecedente; y
la Ciudad quedo en su firme licençia.

Testimonio a la / Los señores D. Christobal de Lison, y D. Juan Thomas Montiso
de Lison, y Montiso Rex. suplicaron a la Ciudad, les mande dar los testimonios
que tienen pedidos en el Carildo antecedente; y de como se les da
en la forma acostumbrada.

Sobre q. se resolvió que se
el Balcon de la casa de los
medias con la anchura q.
q. siempre han tenido.

Hizose relacion de la citacion mandada hacer a este
Carildo, en virtud del Pedimento dado en Justicia por los señores
D. Antonio Rocamora, D. Diego Pareja Zarandona, Rex.
y D. Xosé Vicente Tauste Jurado, sobre haber visitado al

Sr. Conueidor, y suplicado le suspendiere la providençia de haber
contado el Balcon que esta Ciudad tiene de tiempo immemorial
rial para sus Capitulares y Dependientes en la Casa de Comer
diaz; y visto dho Pedimento, y lo manifestado en el sumpto